

## **Requisitos indispensables en el documento de proveedor exclusivo.**

El Usuario debe adjuntar una carta emitida por la Casa Matriz, donde indique que no tienen representación en Costa Rica y que son proveedores exclusivos.

Como mínimo tiene que contener los siguientes puntos:

- 1.1. Fecha de emisión
- 1.2. Descripción de que es el proveedor exclusivo, para esa marca, sea para Costa Rica, América Latina, Centroamérica, entre otros, **(donde se indique nuestro país)**.
- 1.3. Debe de indicarse la vigencia de dicho documento.
- 1.4. Debe estar firmada y sellada por el representante de la compañía.
- 1.5. El documento debe ser ORIGINAL y Legible.